



**RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MATRONAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2014 (BORM DE 31.3.2014), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.**

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución de 18 de marzo de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 74, de 31 de marzo de 2014), se convocó el concurso de traslados para la provisión de plazas de Matronas del Servicio Murciano de Salud.

**SEGUNDO.-** La base específica novena de la citada resolución, en su apartado primero establece lo siguiente:

*“9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:*

*9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.*

*Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad. Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.”*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos alegados por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas de Matrona.

**R E S U E L V O**

**PRIMERO.-** Aprobar en los términos que figuran en los anexos a la presente resolución:

- a) La relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de méritos por el turno ordinario (anexo I).
- b) La relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que habiendo participado en el concurso no han obtenido plaza (anexo II).



**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad  
y Política Social



Dirección General de Recursos Humanos  
C/Central, nº 7.Ed. Habitamia I,  
30100 Espinardo-Murcia

**SEGUNDO.-** El anuncio de aprobación de la presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

**TERCERO.-** Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ central, nº 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 12 de noviembre de 2014

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.- D.<sup>a</sup> Concepción Martínez Romero